



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución de la convocatoria de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Resolución por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Expte.: 2024/PPT_01/000193

Con fecha 11 de septiembre de 2024 y número de registro de resoluciones 5286, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, D^a Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por resolución de 25 de julio de 2024 (BOE de 01/08/2024) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Con fecha 24 de julio de 2024 y número de registro de resoluciones 4208 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido; vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de las personas candidatas elegidas a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria; teniendo en cuenta la Base 5 de la Convocatoria, resuelvo:

Adjudicar los puestos de trabajo convocados al personal funcionario de carrera que figura en el anexo, con efectos desde el día de la toma de posesión.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 12 de septiembre de 2024.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

ANEXO
Puestos adjudicados

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Nombre y apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código de Plaza
1	2761	Jefatura de Servicio de Desarrollo Presupuestario	28	Federico Rafael Martín Alonso	A1	Titulado Superior	92416
2	2814	Jefatura de Servicio Jurídico - Presupuestario	28	Cristina Megías Vigil	A1	Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional	Personal externo
3	3620	Jefatura de Servicio de Fiscalización	28	Alberto López Rojas	A1	Técnico de Administración General	92045
4	3621	Jefatura de Servicio de Control Financiero Planificable	26	Ana Belén Molina Albarral	A2	Técnica Media en Control Financiero	92614
5	3622	Jefatura de Servicio de Control Financiero No Planificable / Permanente	26	Ana Victoria Burgos Civantos	A1	Técnica Superior en Gestión Presupuestaria	92663
6	1827	Jefatura de Servicio de Inversiones y Estados Financieros	28	Encarnación García Polo	A1	Licenciada en Empresariales	91389
7	3623	Jefatura de Servicio de Seguimiento y Control Contable	26	Yolanda Chaves Pérez	A2	Técnica de Gestión	90061
8	1855	Jefatura de Servicio de Deportes	26	Víctor Moreno Vázquez	A1	Técnico Superior Deportivo	Personal externo